

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6.—LEON

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, Julio 2 de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre

PAGO ADELANTADO

Núm. 930

Año XVIII

La inspección primaria

El Magisterio reclama una dirección profesional competente

Por Real decreto de 4 del corriente se aumentan 49 plazas en el cuerpo de inspectores de Primera enseñanza, con arreglo a la vigente ley de Presupuestos. De ellas se asignan 28 a la inspección femenina, concediendo unos y otros puestos a los maestros y maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Se prefiere esta solución al sistema de oposiciones entre maestros nacionales, porque éstos—dice el preámbulo del decreto—no podrán justificar en sus ejercicios, por rigurosos que fuesen, mayor aptitud que la lograda por aquellos alumnos al término de tres cursos de estudios.

Así es, en efecto; y la Administración, al optar por los maestros de la Escuela Superior, acaso haya elegido el mal menor. Gente joven, formada algo enciclopédicamente, ofrecen estos alumnos posibilidades y ventajas estimables, bien que carezcan generalmente de lo que es esencial para el recto desempeño de la función inspectora: el conocimiento práctico, eficiente, de la escuela primaria.

Es esta una circunstancia de tal fundamento, que ya el Real decreto de 30 de marzo de 1849, que organizó primitivamente la inspección, exigía, como requisito para aspirar al cargo, además del título superior, la justificación de cinco años de servicios en el Magisterio; requisito que han mantenido todas las disposiciones posteriores, incluida, naturalmente, la ley de 9 de septiembre de 1857.

En efecto, la labor inspectora—ha dicho recientemente el actual ministro de Instrucción pública—tiene que ejercerse de una manera inteligente y continua. No entiendo por inspección solamente el revisar si el maestro da clase y si el local de la escuela se mantiene en pie. Hay que dar a esa función un alma docente. El inspector ha de preocuparse de que los maestros sigan las corrientes progresivas de la Pedagogía, y cuando ellos no lo hagan, se debe hacerlo, ilustrándoles con lecciones, cursos, conferencias, etc.»

Esto supone un contacto

previo y suficiente con la escuela, con sus problemas y dificultades, que sólo la práctica puede dar, aunque a veces el inspector novel, excepcionalmente dotado, acierte a suplirla con su inteligencia y su entusiasmo. No es, sin embargo, lo general, sino más bien que el inspector salido de las aulas se desaliente al ponerse en relación con un centenar o dos de maestros experimentados, buenos y malos, que ha de dirigir en su labor y no con palabras elocuentes de los libros, sino con una actuación ejemplar dentro de la escuela, con el consejo del amigo conocedor de la enseñanza y sus resortes, con la advertencia afectuosa del que desea corregir posibles rutinas. Algunos de estos inspectores saben reaccionar, y, por su discreción, llegan en pocos meses a proceder con una autoridad y un respeto merecidos.

Mas el hecho cotidiano y sensible es que la Administración lanza a una función delicada y de máxima responsabilidad a muchachos apenas formados y desconocedores de la obra a la que se le destina. Evidentemente, este sistema no es el más acertado, y la misma Escuela de Estudios Superiores parece preocupada de buscar el remedio, incorporándose una escuela graduada primaria—y por qué no también una Escuela Normal y una zona de inspección?—donde sus alumnos encuentren facilidades para la práctica y el conocimiento de la realidad pedagógica de que hoy carecen.

En satisfacer esta deficiencia se halla muy interesada la Escuela Superior; en ello está igualmente interesado, noblemente interesado, el Magisterio primario, según atestiguan estas recientes y ciertas palabras de Gerardo Rodríguez: «Nuestro problema—difícil, de lenta solución—no es el problema de trabajar más, sino de trabajar de otro modo; no de hacer mayores esfuerzos, sino de hacer esfuerzos más reflexivos. Nuestra tarea de hoy, ardua, que requiere ciertamente mucho esfuerzo, el esfuerzo acaso más costoso, el de romper nuestros hábitos profesionales, la obra que necesitamos emprender desde luego y con el mayor afán es la transformación íntima de nuestros métodos de enseñanza y de educación. No una transformación externa, sino una transformación interna, minuciosa, que toca, más aun que a una orientación abstracta, a todos los detalles de la labor de cada momento.» Y

añade, planteando con precisión el problema: «Mas esta transformación de los métodos, es decir, de la realidad más íntima de la obra educativa y didáctica, depende sobre todo, de nuestra cultura profesional: la transformación ha de hacerse en nuestras cabezas de maestros.» Gerardo Rodríguez pide para ello la ayuda, el estímulo de «elementos directivos rebosantes de prestigio, de inteligencia, de fe, de afecto sincero al profesorado, de optimismo... y de prudencia de sentido de la realidad».

Así hablaban los buenos maestros, y esa es la colaboración que desean y esperan de la superioridad y de la Inspección. Claro es que el medio más fácil, lógico y rápido de atender sus indicaciones y de poner la Inspección en las manos mejores, sería elegir en el numeroso Cuerpo del Magisterio, y por un sistema que no sea el de las oposiciones al uso, varios centenares de maestros, inspectores y profesores, los más selectos y respetados por su experiencia y cultura profesionales, por su discreción y sobre todo, por su autoridad moral.

La medida ofrecería ventajas evidentes sobre los procedimientos aplicados hasta ahora con los deficientes resultados que todos lamentamos.

Luis SANTULLANO

ASOCIACIÓN DE MAESTROS

PARTIDO DE LA BAÑEZA

Acuerdos tomados en la sesión celebrada por esta Asociación el 9 de mayo pasado

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Hacer constar el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento de D. Enrique García Aguilera, padre del muy digno Inspector Jefe de la provincia, D. Ignacio García, como igualmente por el fallecimiento de la que en vida fué digna maestra de esta ciudad, D.ª Celerina Martínez Otero.
- 3.º Se dió lectura de una carta de salutación de los maestros de este partido que dirige el culto Inspector, don Ciriaco F. Huerta y teniendo en cuenta que el Presidente de esta Asociación ya le contestó, en nombre de todos, felicitándose de que haya sido el Sr. Huerta el sucesor de que por tanto tiempo fué siempre querido por todos, D. Ignacio García, se acuerda hacerse solidarios por le ya expre-

so por el Presidente, haciéndole suya la carta de referencia, comunicándose así a dicho Sr. Huerta.

4.º Se acordó oficiar al Jefe de la Sección Administrativa, rogándole vea el medio de poder activar la confección del Escalafón provincial, por ser esto muy necesario.

5.º Igualmente se acordó, que hasta que las Asociaciones de Sahagún y Valencia no manifiesten en definitivo su resolución en el asunto relacionado con el acuerdo 5.º de la provincial, no se abone por esta Asociación ninguna de las cantidades reclamadas por el Presidente de la provincial.

6.º Dar de baja en esta Asociación parcial a los compañeros D. Nicolás Martínez, maestro de Riego de la Vega y D. Alonso Fernández, de Veguellina de Fondo, por negarse a satisfacer los gastos correspondientes habidos con motivo de la Asamblea, como igualmente a las cuotas pertenecientes a esta Asociación de partido, a la provincial y a la Nacional. Viendo con mucho disgusto la falta de unión que existe en la clase, demostrada por las compañeras doña Matilde Escudero, de Jiménez; D.ª Herminia Fernández, de Santa María del Páramo, y D.ª Albina de Herrero, de Soguillos, que no han querido tampoco abonar la cuota establecida para gastos de la mencionada Asamblea, no dándolas de baja en la Asociación por no pertenecer a ella.

7.º Nombrar una Comisión compuesta de D. Simón González, D. Restituto Rodríguez, D. Domingo Cisneros, D. Gabriel Álvarez y D. Benito Falagán, para que estudien los medios, que se pueden llevar a la práctica, con el fin de poder establecer en este partido las conversas pedagógicas.

8.º Admitir como socios, previo el pago de las cuotas establecidas en el vigente Reglamento, a D.ª Margarita Marcos Emperador, de La Bañeza; a D.ª Maximina A. Fraile, de Posadilla; y a D. Marcelo Toral Castro, de Lagune Dalga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

V.º B.º.—El Presidente, Alfredo González.—El Secretario, Rosendo Díez.

MISCELANEA

Acaba de utilizarse por primera vez una película cinematográfica como prueba tes-

tifical ante los Tribunales de Justicia.

La película había sido obtenida por un operador con los detalles de la ceremonia celebrada en Jerusalén con ocasión de las fiestas de Musa, en las que hubo desórdenes. Las autoridades militares supieron que existía esta película y acordaron que fuera proyectada ante el Tribunal.

La película mostró, en efecto, que un agente de Seguridad, en lugar de contener a los alborotadores, había tomado parte muy agresiva en la revuelta a favor de uno de los bandos. Mostró también la manera de conducirse de otras muchas personas presentes, y cuyas declaraciones han diferido mucho de lo que la película ha revelado.

El hecho es de un interés mucho mayor de lo que puede suponerse.

El Inspector de Primera enseñanza de Toledo denuncia que ha clausurado las escuelas de Navalcán, por las pésimas condiciones de los locales, y que el Ayuntamiento ha comenzado a construir en 1918 unos hermosos edificios con subvención del Estado, que el Alcalde y el Secretario tienen destinados a depósito de granos y establo de su propiedad.

¿Que por el bien parecer debieran ser destituidos el Alcalde y el Secretario, incompatibles con la cultura y con la higiene de Navalcán? Si, pero probablemente no transcurrirán muchos meses sin que se declare la incompatibilidad de los maestros con las autoridades de Navalcán. Y si no, al tiempo.

Leamos: «En las escuelas donde puede haber recreos, durante ellos, y en las que no tienen patio, en las mismas clases, hay algunos maestros—pocos, por fortuna—que fuman sus cigarrillos y aun en pipa. Esto no es educativo ni siquiera correcto.

Si se enseña a los niños que el uso del tabaco es nocivo para la salud, si aconsejamos en nuestras clases que no se fume y aun se castiga a los niños que lo hacen, todo educador debía abstenerse de fumar, pitillo o pipa, en presencia de sus discípulos durante las horas de clase.

Lleva consigo, el hábito de fumar en las clases, un estigma de holgazanería para el maestro, que, sin duda alguna, ha perdido tiempo en prepararse para fumar.

Además, hay en el fumador empedernido una tendencia al

desaseo: el tabaco, la ceniza, y algunas veces la lumbre, manchan o queman sus ropas, y la clase queda muchas veces sucia por las cajas, cerillas, papeles y colillas que se arrojan sin mirar dónde caen.

Ya que no podamos llegar a modelos de santidad, al menos no lo seamos de intemperancia.»

La de molestar al prójimo con el humo del tabaco es costumbre muy española. La falta de respeto y consideración a los demás es, en este orden, cosa corriente en los cafés, en los coches de los trenes, en las oficinas y hasta en el domicilio ajeno, donde solemos entrar echando humo y escupiendo por el colmillo.

No es extraño, pues, que algunos maestros sufran el contagio de este groserismo ambiente; pero debemos todos reaccionar contra ese vicio, absteniéndonos de fumar, por lo menos en la escuela, en las reuniones a que asistamos y en todos aquellos sitios donde debamos dar la impresión de que somos hombres cultos que estamos a la altura de nuestra misión y no a la de cualquiera ineducado patán.

En los feraces campos de Málaga, una cuadrilla de la drones asaltó un cortijo, ató y amordazó a sus dueños, y luego se llevó cinco mil duros que aquellos tenían en un arca.

Hay quien se indigna contra ese resurgir del bandolerismo andaluz en pleno siglo xx, sin tener una palabra de condenación para algunos otros ladrones de peor calaña: acaparadores, intermediarios, traficantes, que nos roban y nos asesinan a mansalva y sin exposición alguna.

Los bandidos andaluces proceden con más nobleza y valentía.

Aún hay clases.

Los autos están causando muchas víctimas en Madrid. En progresión creciente vienen atropellando impunemente a los pacíficos transeúntes que se ven precisados a ir a pie. Ni siquiera se respeta a los niños.

Los nuevos ricos que improvisaron sus fortunas robando al pueblo, ebrios de orgullo y de poder, del poder que da el dinero, aplastan ahora en la vía pública con la mayor indiferencia y con absoluto desprecio de las leyes que, al parecer, sólo están obligados a cumplir los pobres.

Hasta que éstos tengan que tomarse la justicia por su mano.

En Francia se han hecho ensayos, con excelente resultado, de un nuevo combustible sustitutivo del carbón.

La máquina arrastró un peso de 575 toneladas, a una velocidad de 96 km. por hora.

La lectura del acta de la sesión intentada celebrar el día 20 de junio en Villafranca, me ha llenado de asombro y de indignación.

Pretender imponerse a la mayoría por la violencia, es una insensatez; y pretender gobernar a su antojo una Asociación a la que no se pertenece, es una demencia.

Señores, no hay derecho!

ROQUE

OFICIAL

23 junio 1920. (Gaceta del 24). Orden circular relativa a las oposiciones para ingreso en el Magisterio.

Esta Dirección general, atendiendo a la conveniencia del servicio y al estricto cumplimiento de las Reales órdenes de 23 de febrero y 10 de mayo últimos y de 10 del actual, hace público lo que sigue:

1.º Que antes de dictarse la citada Real orden de 10 del corriente, había terminado, con exceso, el plazo de recusaciones y renunciaciones sin que haya lugar, hoy, a nuevas renunciaciones ni a nuevas recusaciones, que prolongarían de un modo arbitrario e indefinido la celebración de las oposiciones.

2.º Que los Jueces suplentes están, en todo caso, para sustituir a los propietarios, y que los que hayan entorpecido, con diversas excusas y pretextos, sean propietarios o suplentes, la constitución de los Tribunales, se atenderán a la responsabilidad que les incumbe con arreglo a los artículos 14 y 15 del Estatuto, instruyéndose los oportunos expedientes por el Rector del distrito que corresponda.

3.º Que no proceden consultas sobre casos previstos en las mencionadas Reales órdenes y en el propio Estatuto, ni retardar con tal motivo la práctica de los ejercicios.

4.º Que los Jefes de los Establecimientos docentes están obligados a facilitar los locales necesarios tan pronto lo solicite un Tribunal, y que, en todo caso, si se habilita el mismo local para los dos sexos, deberán señalar los respectivos Tribunales sesiones de mañana y tarde, de modo que no coincidan opositores y opositoras, y que no sufra quebranto el plazo marcado para terminar las oposiciones.

5.º Que las oposiciones no puedan suspenderse por ningún motivo, teniendo derecho los opositores a continuarlas sin interrupción, y que se hará responsables a los Jueces que infrinjan el precepto dicho.

6.º Que constituidos los Tribunales, cualquiera que sea el número de Jueces, consulten con los opositores para facilitar en plazo breve los cuestionarios, a fin de que no se demore la fecha, de 30 del actual, fijada para el comienzo de los ejercicios. El Director general, Poggio. Señores Rectores de las Universidades del Reino y Presidentes de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Asociación de Maestros nacionales del partido de La Vecilla.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 20 de junio de 1920:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar las cuentas de ingresos y gastos.

3.º Se acordó que la cuota anual para sufragar los gastos de esta Asociación sea de una peseta.

4.º Que el Sr. Presidente ruegue al Habilitado que al pagarse los haberes del mes corriente descuento a cada socio las cuotas para las asociaciones de partido, provincial y Nacional, que ascienden a 3'50 pesetas.

5.º Se acordó abrir una suscripción con carácter voluntario, fijando como mínimo tres pesetas, para testimoniar nuestro agradecimiento a los diputados y senadores que en las Cámaras legislativas defendieron nuestras mejoras económicas, y dejando a elección de la Nacional el acto que haya de realizarse a dicho fin.

6.º Vista la actuación de los diputados a Cortes por este partido, al votarse en el Parlamento tanto el impuesto de utilidades como nuestras mejoras económicas, se acordó hacer público nuestro agradecimiento, y que en las primeras elecciones, los asociados están dispuestos a hacerles franca oposición.

7.º Designar una comisión que estudie la propuesta de la Asociación de León, referente a la Caja de reserva.

8.º Supresión absoluta de las juntas locales y de los expedientes de incompatibilidad.

9.º Que cuando un maestro no tenga local escuela ni casa habitación, se obligue al Ayuntamiento a facilitársela, y no al maestro a trasladarse.

10.º Que se cumpla lo legislado respecto a enseñanza obligatoria.

11.º Que todos los maestros sirvan personalmente su cargo, debiendo dar cuenta el Presidente de esta Asociación, a la Superioridad, de cualquier anomalía que se observe.

12.º Que para quitar la nota de derechos limitados se restablezcan las oposiciones restringidas en las capitales de provincia, celebrándose todos los años; considerando desde luego con plenitud de derechos a todos los maestros que cuenten diez o más años de servicios en propiedad o en el momento que los cumplan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico. — V.º B.º: El Presidente, Gregorio Diez. — El Secretario, Elías Carreño.

CONVOCATORIA

Sección de Almazán.—Partido de Sahagún

Para el día en que se cobren los haberes del mes actual (que probablemente será el día 5) y hora de las diez de su mañana, se convoca a todas las señoras maestras y maestros de esta Sección, a sesión extraordinaria que tendrá lugar en el local de escuela de niños de la referida villa de Almazán.

Como los asuntos que han de tratarse son de sumo interés para la clase, se interesa la asistencia individual a no haber una causa invencible.

Valdavia, 25 de junio de 1920.—El vocal presidente, Tomás del Blanco.

CONVOCATORIA

A los maestros de derechos limitados del partido de Valencia de D. Juan

Con el fin de cambiar impresiones y de tomar acuerdos que pueden ser de gran interés para la clase, se os convoca a una reunión que ha de tener lugar el día 8 del próximo julio a las once de la mañana, en uno de los locales de las escuelas de la cabeza de partido.

Se suplica encarecidamente la asistencia personal de todos los que conservan dicha nota; es necesario dejar la apatía, pues hay varios compañeros que hacen suponer que dicen: que nos lo den frito y compuesto.

Os saluda vuestro compañero, Víctor Borrego.

Morilla de los Oceros, 28-6-920.

de la tan deseada propiedad, se les ha ocurrido pedir otra lindeza: que desaparezca la limitación de derechos. Y esta, que es una idea loca y de todo punto descabellada, por serlo tanto, no se ha logrado a pesar de tanto trompeteo de medios legales, competencias y otras cien tonterías (muy enojosas todas), y que hubieran hecho muy bien en callar. Y es lo grande, que la que llaman ellos casta privilegiada, al par que pierde en privilegios, va ganando un horror en paciencia y serenidad. Porque tanto silencio no puede achacarse a desconocimiento de lo grave que es este asunto de derechos. No se trata sólo de limitación en cuanto al sueldo; esto sería lo de menos. A mí nada me importa que un limitado pueda, si esto es factible, llegar, desde el puesto que como tal le corresponde, a disfrutar aunque sea el sueldo máximo. El hecho es que, desapareciendo dicha limitación, el que está debajo pasa a colocarse encima, con la seguridad de llegar a las categorías superiores antes que yo.

Y esto (el caso, que es general) es lo que no puede tolerarse, lo que no debemos tolerar, aun a riesgo de señalar más las diferencias, ya bien marcadas por ellos. No puede haber escrúpulos en entablar una campaña de legítima defensa contra unos compañeros que tan pocas pruebas de compañerismo están dando al pedir para ellos mejoras que, de antemano, saben han de perjudicarnos a nosotros notablemente.

Es preciso atajar esta fiebre de engrandecimiento, no porque la fiebre de grandeza no sea digna de almas nobles, sino porque es muy cómodo eso de querer subir porque sí, sin que abonen en apoyo de su deseo otro mérito que el haber vivido y dado pacientemente por la Enseñanza los mejores años de su vida.

Y se me ocurre a mí ahora, si este mérito insignificante y estarse quieto no hay seres que, sin hablar, y sin pensar, y sin tanto tocar el violón, lo poseen a maravilla.

Isidro R. MEDAVILLA

¿Toleramos más?

Es muy frecuente ver en los periódicos palabras que hablan de justicia, equidad, razón, derecho... ¡la mar!

En la prensa profesional se abusa con frecuencia de tan sagradas palabras, para defender lo indefendible, lo que no es justo, ni legal, ni equitativo, ni razonable.

Sin más que abrir la historia de las Asociaciones de partido, encontramos que estas sin pensar, sin reflexionar, piden a voces la colocación rápida de los interinos. Recuerden los presidentes de dichas Asociaciones, que cuan-

Lo que no puede tolerarse

A mí me es muy doloroso tocar este asunto, por ser él ya naturalmente delicado y porque reclamo profesional que no hable en interés general de la clase, es un reclamo egoísta.

Se trata de las castas del Magisterio, y no he de meterme ahora en consideraciones sobre el por qué de su existencia. Existen, y para mí, que no admito más aristocracia que la del mérito, tienen una razón de ser profundamente lógica. Hay, sin embargo, quien no lo encuentra así. Y a golpe de bombo y platillos, con estridencias metálicas de cornetines mohosos, una parte de la clase, tocada de un mal entendido socialismo, se ha lanzado a pedir la igualdad. Y no puede negarse que ha sido esta una campaña fructífera.

Fué primero el caso de los interinos: una idea muy noble, muy humanitaria, pero que ha sabido armonizarse tan mal con los derechos de quienes los tenían indiscutibles, que para curar la enfermedad de los primeros, se ha puesto en peligro de muerte a los segundos. Colaron (siguen colando aún), y en posesión ya

El Distrito Universitario PERIÓDICO SEMANAL

Lo que no puede tolerarse

do no era ésta la primera cuestión que se trataba, nunca faltaba en sus actas: «Reunidos... etc., acordaron: 1.º La colocación rápida de los interinos. 2.º Tal o cual número de plazas, a más las que les asigne el Estatuto.»

En esta manera de obrar obedecieron a Rouseau cuando dice: «Se deja pasar la ocasión, y en fuerza de delinquir se pierde con frecuencia el fruto»; pero le desobedecieron en otra parte, porque dando poco a la prudencia dejaron mucho a la fortuna. Los efectos de tan sin par extravagancia hacen resentirse ahora a las columnatas que sostienen el edificio de la Unión, del que se hallaban colgadas nuestras sublimes esperanzas.

Compañeros: soy un joven maestro como vosotros, y no me oculta que el Magisterio mismo nos ha sepultado en las eternas profundidades del bismo. Y esto, ¿es justicia? ¿es equidad? ¿es razón? ¿es derecho? Nada. ¿Es irritante? Mucho. Lo que ese fratricida considera y llama justicia, para mí no es más que un atropello; la equidad, egoísmo; la razón, un argumento falso; el derecho, una malla con que pretenden escudarse los parientes, pedantes y codiciosos.

Otra vez menciono las Asociaciones, para decir que ellas han vulnerado nuestros derechos y los de una gran parte de sus componentes; y ahora quieren resarcirse de ello, vendiendo miles de cosas, en las que ellas las mejores plazas!

No cabe duda; los jóvenes, al vez con más razón que los viejos, queremos ir a las capitales de provincia y grandes poblaciones, porque nos gustan las señoritas y queremos pasear por las aceras, ir al teatro, al café, a la biblioteca, vivir con y como personas cultas...

Ya no se tolera más! Todos los maestros jóvenes deben proponerse desde hoy, defender por todos los medios nuestra carrera, pero con razonamientos, no con falacias, dando a la vez pruebas de la ensatez y cordura que nos caracterizan. ¿Que os parece? Debemos seguir siendo por más tiempo el muladar a donde se tiren productos de la ignorancia supina? Lo que queremos. Puedo decir que nos considerado no como ornamentos de un mismo árbol, sino como harapo viejo colgado de un palo seco, al que irán de tiempo en tiempo escarnio. Hasta que los riosos arcabuzazos y choques del repentino huracán, desgarran dando las trizas viente.

La incesante labor que en favor de la Colonia escolar leonesa viene realizando el Ilmo. Sr. Delegado Regio de Primera enseñanza, Sr. Del Río, está dando admirables resultados.

No creemos aventurado afirmar que este año, unos veinte niños leoneses, de los más pobres, podrán pasar unos cuantos días en la playa de Salinas (Asturias), donde respirarán las puras brisas del mar, el ambiente embalsamado de los pinos y recibirán una alimentación sana y abundante.

El pueblo de León responde a las excitaciones del señor Del Río y de la Comisión organizadora, porque se da cuenta, sin duda, de la enorme trascendencia social de tan humanitaria institución circumscolar.

Se ha declarado que las gratificaciones de remuneración que disfrutaban los directores de las escuelas graduadas, tienen el 12 por 100 de descuento, como igualmente la gratificación de adultos.

Se cursó a la Junta de Pasivos expediente de clasificación incoado por D. Constantino Martínez Méndez, maestro de la escuela de Salas de la Ribera.

labras justicia, equidad, razón, derecho... ¿Es así?

MANUEL FERNANDEZ Andarraso, 25 de junio de 1920.

Desde Oviedo

Los maestros limitados de esta provincia, deseando ingresar en «La Unión» con los interinos, sustitutos y sin servicios, han propuesto a los interinos, en la Asamblea que se celebró el día 24, que para unirse como un solo hombre en pro del derecho mancillado, es de urgente necesidad que el nombre de «Unión general de maestros sin escuela», se sustituya por el de «Unión general de maestros postergados», cuya denominación abarca a todos los limitados; y así ingresarán todos, persuadidos de que la «Nacional» de propietarios nunca los defendió, ni los defenderá.

Los maestros interinos aprobaron unánimemente lo propuesto, llamándose desde el acto a esta provincial «Unión general provincial de maestros postergados de Asturias».

Si el ejemplo cunde en las demás provincias, los humildes habrán dado un paso en firme hacia la victoria que anhelan.

J. MARTINEZ

Correspondencia administrativa

Camposalinas. — C. M. — Don Quintín remitirá sus haberes.

Santovenia. — M. P. — Id. id.

Otero Curueño. — A. G. — No los hizo.

Valencia. — A. de P. — Se le remitía a Grisuela. Debe usted desde 1.º julio 918.

NOTICIAS

Rogamos a los compañeros del partido de La Bañeza que abonen los recibos de este periódico, que obran en poder de nuestro corresponsal, don Alfredo González, director de la Escuela graduada de aquella ciudad.

Sigue aumentando el precio de la impresión del periódico, el del papel y hasta el timbre de circulación, y no podemos tener más consideraciones con los morosos.

La incesante labor que en favor de la Colonia escolar leonesa viene realizando el Ilmo. Sr. Delegado Regio de Primera enseñanza, Sr. Del Río, está dando admirables resultados.

No creemos aventurado afirmar que este año, unos veinte niños leoneses, de los más pobres, podrán pasar unos cuantos días en la playa de Salinas (Asturias), donde respirarán las puras brisas del mar, el ambiente embalsamado de los pinos y recibirán una alimentación sana y abundante.

El pueblo de León responde a las excitaciones del señor Del Río y de la Comisión organizadora, porque se da cuenta, sin duda, de la enorme trascendencia social de tan humanitaria institución circumscolar.

me trascendencia social de tan humanitaria institución circumscolar.

Ha sido concedida licencia para oposiciones a doña María Dolores Pérez, maestra de Páramo del Sil.

Se ha declarado que las gratificaciones de remuneración que disfrutaban los directores de las escuelas graduadas, tienen el 12 por 100 de descuento, como igualmente la gratificación de adultos.

Se cursó a la Junta de Pasivos expediente de clasificación incoado por D. Constantino Martínez Méndez, maestro de la escuela de Salas de la Ribera.

Fué elevado a la Junta de Pasivos expediente de rehabilitación de pensión, incoado por doña María Encarnación Martínez Moro.

Se cursó a la Dirección general instancia de doña Emilia Pedrosa, que solicita sustituciones vacantes.

Ha solicitado plenitud de derechos doña Bernardina Cobos, maestra de Arnado.

Se contestó a un telegrama de la Dirección general, sobre funcionamiento de la escuela de Susaño.

Se ordenó al alcalde de Alvares que facilite edificio y material de enseñanza en Torre, pues en otro caso se clausurará la escuela y se trasladará a la Sra. Maestra.

De los haberes de junio último se descontarán 5 pesetas a cada uno de los maestros del partido de esta capital, sean o no asociados, para contribuir al homenaje que dedicará la Nacional a los señores representantes en Cortes que se han distinguido por sus gestiones en favor de la escuela aprobada.

Aunque la suscripción es de carácter voluntario, creemos que serán pocos o ninguno los que se nieguen a satisfacer tan insignificante cantidad. Gratitud obliga.

También se descontará a los asociados de dicho partido la cuota reglamentaria de 3 pesetas del año actual y la de 3.50 a los del partido de La Vecilla.

En Maraña fué vilmente asesinado el joven de 19 años Joaquín González Díez, hermano político de D. Francisco

Sastre, maestro de la escuela nacional de Ribera de la Polvorosa.

Lamentamos tan trágico suceso y nos asociamos al duelo del Sr. Sastre y de su apreciable familia.

Se halla abierto el pago de los haberes del mes de junio, diferencias de abril y mayo y gratificación de adultos de febrero y marzo.

Son cuatro, pues, los recibos que nuestros compañeros deben remitir a los habilitados. Para las diferencias se venden recibos especiales.

He aquí el líquido que debe figurar en los recibos de junio y meses sucesivos del actual año económico, teniendo en cuenta que el impuesto de utilidades se descuenta por décimas partes del importe total del año.

Sueldo de 2.000 pesetas (interinos y propietarios), pesetas 150'08.

Idem de 2.500, 186'43 pesetas.

Idem de 3.000, 222'31 pesetas.

Idem de 3.500, 257'71 pesetas.

Idem de 1.000 (sustitutos y sustituidos con sueldo de 2.000), 75'04 pesetas.

Para hallar el líquido a percibir, se deduce de dichas cantidades el premio de habilitación y 10 céntimos del timbre.

Ha fallecido en Valladolid doña Isabel Fernández Espinosa, esposa de don Angel Melcón Alvarez, e hija de don Máximo Fernández, maestro de Grandoso.

Enviamos sentido pésame a su familia y particularmente a nuestro compañero de profesión Sr. Fernández.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de pasivos de 27 de julio de 1918, los maestros que ingresen o hayan ingresado en el

Magisterio desde 1.º de enero del corriente año, serán sometidos a un régimen especial de pensión de retiro, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión.

Se oficia al alcalde para que facilite local escuela al maestro de Omañón.

Los maestros de la provincia deben retirar sus haberes a la mayor brevedad, pues algunos habilitados desean ausentarse para descansar durante las próximas vacaciones.

Para la suscripción de la Colonia escolar organizada por el Ilmo. Sr. Delegado Regio de Primera enseñanza, ha entregado 500 pesetas la Junta de protección a la infancia, y otras 500 el Excelentísimo Ayuntamiento.

Hoy ha entrado en capilla el reo Julio Salvador, que será ejecutado mañana sábado, si no se concede el indulto solicitado por todo León.

La Comisión encargada de gestionarle, compuesta de los Ilmos. Sres. Obispos de León y Astorga, Alcalde de León, Presidente de la Diputación y un representante de la Prensa, ha regresado de Madrid sin esperanzas de éxito.

Mañana será para León un día triste y luctuoso, si los que pueden evitar tan impresionante espectáculo, siguen mostrándose inexorables.

¡La pena de muerte! Parece imposible que perdure en nuestros códigos en pleno siglo xx.

El día 30, como estaba anunciado, se constituyeron en Oviedo los Tribunales de oposiciones.

Se presentaron 209 opositores y próximamente el mismo número de opositoras.

Los ejercicios comenzarán el día 5.

Imp. Moderna, de Alvarez Chamorro, y C. — Cervantes, 3. — León.

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

— P O N F E R R A D A —

Casa fundada en 1888

Cuenta corriente: Banco de España en León

Dirección telegráfica: Lopezbank

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

Cuentas corrientes y consignaciones

2-1/2% A la vista; 3-1/2% A tres meses; 3,50% A seis meses; 4-1/2% Imposiciones anuales.

Caja de Ahorros

3,50% Imposiciones ordinarias a la vista; 3,75% Imposiciones semestrales; 4-1/2% Imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admite imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento de letras sobre España y el extranjero. Descuento y cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Prestamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Para Cuantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

Por Manuel Alvarez Sanjuano, Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

Sastrería Inglesa

COND. LUNA, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

IMPRESA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.

Trabajos comerciales: Impresión de obras, folletos y revistas: Cartelería artística: Libros rayados para Montés, Minas, etc.: Tarifas: Catálogos: Recibos: Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio

Menaje completo para Escuelas

DESPACHO: CÁRDILES, 5. LEÓN TALLERES: CERVANTES, 3

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero

Reina Victoria, 3, pral.

LEON

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo



Próximo a publicarse

Utilísimo a los Profesores de Física y a los Maestros e indispensable a los Normalistas y estudiantes de dicha asignatura.

LECCIONES

DE

FISICA EXPERIMENTAL

Multitud de experiencias, sin aparatos y empleando objetos de uso común al alcance de todo el mundo.

por D. EMILIO ESPIN

Profesor Normal

Gran número de dibujos

por E. ESPIN (hijo)

Dirigirse al autor, MURCIA

DISPONIBLE

IMPRESA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8

LEON

Las Guías para la libre circulación de envíos por el interior del Reino, se venden en la imprenta Moderna